

DECRETO EXENTO Nº 1998/2022 MARIA ELENA, 26-07-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.

- 3 El Memorándum N°0031 de fecha 26 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. THAMARA TRIGO AGUIRRE, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Proveedor ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO, Rut. 11.163.722-9, por un valor de \$155.890.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de pañales para Ayuda Social, según Memorándum Nº 197 de fecha 13 de julio del 2022, señorita Yeriza Bravo Tapia, funcionaria I.M.M.E. Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-24-01-007 (TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO-ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS).
- **4** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-24-01-007 (TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO-ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-274-COT22
- **6** Términos de Referencias

7 Decreto Exento Nº 1525/22 de fecha 13 de junio del 2022

8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor ANGELA CLAUDIA MARAMBIO DEL CANTO, Rut. 11.163.722-9, por un valor de \$155.890.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de pañales para Ayuda Social, según Memorándum Nº 197 de fecha 13 de julio del 2022, señorita Yeriza Bravo Tapia, fundionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-24-01-007 (TRANSFÉRENCIAS AL SECTOR PRIVADO-ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.